



## MEMORANDO DEAJTDIFM25-908

Fecha: 21 de octubre de 2025

PARA: CLAIRE CARVAJAL PINZÓN  
Coordinadora Grupo Central de Cuentas  
[radcuentasbta@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:radcuentasbta@deaj.ramajudicial.gov.co)

DE: MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA  
Director Administrativo

ASUNTO: “Solicitud de pago de factura del Contrato 138 de 2025 / UT STP-  
LOMUTECH UT-2025”

Respetada doctora Claire.

En desarrollo del Contrato 138 de 2025 que tiene por objeto “Adquirir la suscripción al soporte técnico de los equipos de infraestructura DELL que se encuentran alojados en el centro de datos del CAN” de manera atenta solicitamos el pago de la factura emitida por la UNIÓN TEMPORAL STP-LOMUTECH UT-2025 correspondiente a los servicios recibidos, según la siguiente relación en la que se detallan los valores autorizados a pagar:

| Servicio                                                              | Factura | Total, Factura (Incluido IVA) | Total, autorizado a pagar (Incluido IVA) |
|-----------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------|------------------------------------------|
| Suscripción al soporte técnico de los equipos de infraestructura DELL | UT1     | \$490.603.700,00              | \$490.603.700,00                         |

Por lo anterior y para dar cumplimiento de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3. FORMA DE PAGO el cual dicta:

“...La Nación Consejo Superior de la Judicatura paga al contratista en un (1) solo pago el valor del contrato, una vez se produzca el recibo y cargue en la plataforma por parte del proveedor de las suscripciones adquiridas, previa presentación de los documentos que se relacionan a continuación:

- Documento de cobro. El borrador del documento de cobro debe presentarse a la supervisión del contrato con todos sus soportes, para su revisión y aprobación. Una vez revisado por parte del supervisor, éste autorizará la emisión del documento de cobro por el valor aprobado para, posteriormente, ser enviado por el contratista al buzón único SIIF Nación. Una vez el documento de cobro sea aprobado por la Entidad, el contratista deberá cargar el documento de cobro junto con sus soportes en la plataforma SECOP II para el trámite de pago.
- Informe y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

- c. *Carta suscrita por el fabricante DELL en donde conste la activación del soporte para los componentes de software (Networker) y hardware (Data Domain y servidor Dell Power Edge), además de los componentes de conectividad (Switch Core). Esta activación debe ser reflejada en la página del fabricante en la cuenta del Consejo Superior de la Judicatura.*
- d. *Certificación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, de conformidad con lo preceptuado por el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003 en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150, para los pagos y cuando sea requerido...”*

Por consiguiente, solicitamos su acostumbrada gestión en el trámite de la factura indicada, la cual corresponde al pago del 100% del valor del contrato 138 de 2025, ello, tras el recibo, presentación y validación del “INFORME CONTRATOS DE SOPORTE EQUIPOS DELL CSJ-DELL.”

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Factura Numero UT1.
2. Cumplido de Supervisión - Contrato 138 de 2025.
3. Formato de Supervisor.
4. Informe renovaciones contratos de soporte.
5. Planillas Seguridad social
6. Certificación Aportes
7. RP 10325.

Atentamente,

~~MARIO FERNANDO SARRIA VILLOTA~~

Director Administrativo

División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Supervisor

Preparó:  Leonel Gustavo Torres Rincon - Profesional Universitario  
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Copia a: William Leonidas Hernández Malagón  
Director Unidad de Presupuesto

Johanna Pimiento Quintero  
Directora Unidad de Transformación Digital e Informática